PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 20.249.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲ 40:00.-A FAVOR DE PARAJON, CARRIZO Y CIA.-

Asunción, 3 de Junio de 1947.-

VISTA: la presentación de la Cia. Parajón y Carrizo(Exp.M. H.Nº 1225/47)en la que solicita el pago de la suma de ₲ 40.-importe de combustible proveído durante los meses de Enero y Febrero ppdo., según factura que obra en el respectivo expediente; y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

Nº 3.737.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro la suma de ₲ 40.- CUARENTA GUARANIES, a la Cia. Parajón y Carrizo, importe de combustible proveído durante los meses de Enero y Febrero ppdo., según factura que obra en el respectivo expediente.

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 3.12-Item. 1-Anexo D. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 18.198.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

SD.